El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





Dirección de Obras Municipales

184 RESOLUCIÓN № 1820/ /2022 RECOLETA, 13 NOV. 2023

Rechaza Solicitud de Fusión Predial - Ingreso Digital N° 14:12:59 de fecha 20.12.2022 UBICACIÓN:

> AV. EINSTEIN N° 891 **AV. EINSTEIN N° 895 - 903** AV. EINSTEIN N° 907 AV. EINSTEIN N° 911 AV. EINSTEIN N° 923 - 931

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 -Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º v 43º.

CONSIDERANDO:

- 1. ING. DIGITAL Nº 14:19:59 de fecha 20.12.2022 que ha solicitado aprobación de Solicitad de Fusión Predial, para la propiedad ubicada en AV. EINSTEIN N°891 / AV. EINSTEIN N°895 - 903 / AV. EINSTEIN N°907 / AV. **EINSTEIN N°911 / AV. EINSTEIN N°923 - 931.**
- 2. Acta de Observaciones con folio URB_002/2023 de fecha 10.01.2023, notificada mediante ORD. N°1810/7/2023 de fecha 11.01.2023.
- 3. Que han transcurrido más de DIEZ MESES desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando N°2.
- Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
- 5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,













Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 6. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Fusión Predial, ING. DIGITAL Nº 14:12:59 de fecha 20.12.2022, para la propiedad ubicada en AV. EINSTEIN N°891 / AV. EINSTEIN N°895 - 903 / AV. EINSTEIN N°907 / AV. EINSTEIN N°911 / AV. EINSTEIN N°923 - 931.
- 1. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DIGITAL Nº14:12:59 de fecha 20.12.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuniquese y archivese.

DISTR .:

Correlativo Oficina de Partes DOM Departamento de Edificación - Expediente Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

> Sr. Raúl Silva Sandoval Representante Legal - Av. Einstein N°923, Recoleta.

> > Sr. Michael Stockins Peirano

Propietario -

I.D.Doc: 2135646

APS/MEI/jrp IDDOC SGDFD: 27477



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 13/11/2023 18:30:27 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 0a07cc014fa8e59

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



